



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**FUERO PENAL COLEGIADO**  
**COORDINACIÓN**

---

**PROGRAMA DE ABORDAJE A VARONES**  
**POR LA EQUIDAD (PRAVE)**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

---

## ASPECTOS GENERALES

### OBJETIVOS

El objetivo principal es mejorar las habilidades sociales básicas y aprender a lidiar de manera operativa con la ansiedad, en situaciones donde la violencia se habría convertido en el modo de interacción habitual entre los miembros de una pareja.

Por otro lado, trabajaremos en la autoestima para educarse en ser amables con ellos mismos en sus interacciones con los demás. Se intenta co-construir un trabajo con la intención de manejar la sintomatología y los pensamientos sabotadores que interfieren en la relación con los otros.

Brindar una guía de acción como parte de un modelo de política pública orientada a reducir la violencia de género contra las mujeres, que permita que los programas de tratamiento de los infractores promuevan un sistema judicial adecuado, indemnicen los daños y garanticen conductas no violentas.

A largo plazo, se podría realizar un seguimiento en el lapso de un año, una vez finalizada la participación del sujeto en el grupo, a los fines de evaluar el impacto en su subjetividad del paso por el Programa de Abordaje a Varones por la Equidad.

### ENFOQUE DE LA ACTUACIÓN

Se parte de una creencia y convencimiento respecto del trabajo integral y sistémico dirigido a varones que ejercen violencia en el marco de la erradicación de la violencia de género, contemplando la atención desde el punto de vista *psicoeducativo no terapéutico* de los mismos.

El énfasis se coloca en la protección de las mujeres que sufren violencia.

Este programa está dirigido a varones que fueron condenados por delitos cometidos en contexto de violencia de género y su finalidad es la disminución del riesgo del maltrato hacia la mujer siendo una herramienta psicoeducativa no terapéutica que puede funcionar de manera preventiva<sup>1</sup> sin asegurar un resultado sobre la conducta futura del varón.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS Y LOS FACILITADORES

Resulta de gran importancia tomar en cuenta el perfil de las y los profesionales que intervendrán en los programas de atención a varones que ejercen violencia de género, particularmente si se busca que esto se implemente bajo los criterios señalados.

Así, el grupo deberá estar dirigido por personal especializado en el área de psicología, con formación en perspectiva de género, particularmente sobre la elaboración e interiorización de los roles de género y de cómo éstos se trasladan a

---

<sup>1</sup> El presente dispositivo se encuadra dentro de lo que se conoce como “prevención terciaria” cuya finalidad es reducir los efectos negativos de la conducta a modificar.

parámetros sociales estructurales, sobre masculinidad y violencia en la pareja, así como haber tenido experiencia en conducción de grupos.

Tanto para la entrevista de admisión como para el trabajo de concientización grupal se recomienda que sean preferentemente profesionales de pareja mixta: varón-mujer.

También es muy relevante que las personas responsables de coordinar el grupo, como de la entrevista individual de admisión, mantengan una postura de respeto hacia los asistentes al grupo, es decir, se muestra respeto a los individuos como tales, no a su comportamiento violento. En este mismo sentido, mostrar empatía ante estos varones se vuelve una herramienta útil en la construcción de un buen vínculo, lo que posteriormente evitaría adoptar una postura de confrontación, disminuyendo el riesgo de deserción por parte de los asistentes.

Se sugiere que, las y los facilitadores pasen por un proceso de formación continua y de trabajo personal que les coloque de manera empática ante los varones que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja y que, por otra parte, posean una disposición al cambio y a la superación personal, un interés por participar activa y reflexivamente en espacios de supervisión especializada y un compromiso personal con la congruencia en los distintos espacios de su vida.

Además, deben contar con espacios de supervisión permanente y la creación de estructuras de prevención del desgaste profesional. La supervisión debe ser ofrecida por parte de expertas y expertos en un modelo o enfoque exitoso, o con facilitadoras y facilitadores capacitados y certificados en dicho modelo.

## PROCEDIMIENTO

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los varones que asistan al Programa lo harán en el marco de las reglas de conductas impuestas por las juezas y los jueces de los Juzgados Penales Colegiados, de la Primera Circunscripción Judicial previstas en el art. 27 bis del Código Penal en aquellas sentencias donde recayó condena de ejecución condicional.

Los Juzgados Penales Colegiados dirigirán las derivaciones por Sistema de Notificación Electrónica a la casilla que se creará para el Equipo de Abordaje de Varones para notificar la regla de conducta y solicitar se realice el procedimiento de admisión en el Programa de abordaje a varones dependiente del Poder Judicial de Mendoza (P.r.A.V.E.).

Se realizarán dos entrevistas individuales de evaluación con el varón para valorar su admisión. En dichas entrevistas se realizará un análisis semiológico de las funciones psíquicas de los posibles integrantes al grupo. Este último será de tipo cerrado y estará

conformado por no más de 8 personas con habilidades sociales para trabajar de forma grupal y el tiempo de duración se determinará durante la misma.

Las entrevistas de admisión deberán ser realizadas por las mismas personas que van a coordinar el grupo, siguiendo algunos de los principios de la entrevista motivacional, que se describirán más adelante.

Se considerarán:

- las características relacionadas con la tipología de varones que ejercen violencia de género contra sus parejas o ex parejas
- el grado de peligrosidad actual de la conducta violenta
- el grado de motivación para el cambio, compromiso y la “conciencia del problema”
- la pertinencia de su inclusión en el grupo
- se evitarán los cuadros psicopatológicos en crisis o sin asistencia farmacológica
- en caso de recibir varones con policonsumo, se derivará a los Centros Preventivos Asistenciales en Adicciones de los Municipios de la Provincia de Mendoza(CPA) correspondiente para tratamiento y una vez encaminada su situación se re-evaluará para facilitar o no la admisión al grupo
- en caso de alcoholismos graves o en crisis, se derivará al ente correspondiente para tratamiento y una vez encaminada su situación se re-evaluará para facilitar o no la admisión al grupo

La evaluación es fundamental para el proceso de intervención porque permite tener información específica acerca de quién ingresa al programa, sus necesidades, fortalezas, intereses, objetivos, motivaciones para el cambio, así como las particularidades de su forma de ejercer violencia contra su pareja o ex pareja, proporcionándonos una especie de mapa del camino a seguir con cada sujeto. En este sentido, cobra relevancia la información documental, obtenida desde el expediente penal, a los fines de la obtención y análisis de datos pertinentes al efecto.

Desde ahí se podría ir elaborando la estrategia de intervención, consideramos que no es conveniente generalizar y que la primera intervención podría posibilitar la construcción de alianzas y así limitar las probabilidades de deserción.

## ENCUADRE DE LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN/ADMISIÓN

En esta primera etapa, se intentará favorecer el compromiso e intentar influir en la postura defensiva con la que seguramente llegarán los varones, en tanto se encuentran derivados por una institución judicial.

Tanto por esta actitud defensiva, como por la escasa conciencia que estos varones suelen tener con respecto a la responsabilidad de su comportamiento, es común que

traten de centrar la atención en sus esposas/novias/parejas/ex parejas, culpándolas de las dificultades en la relación, intentando aliarse con el/la facilitador/a, además de ser muy poco receptivos a la comunicación. Por lo expuesto es importante que el/la facilitador/a tenga cuidado de no enfocarse en tratar de hacerle ver que él tiene un problema del que debe hacerse responsable, de lo contrario la sesión se convertiría en dos monólogos: el del varón que se defiende y el del facilitador/a que trata de convencerlo.

Para evitar esto es importante hacer desde el inicio, un encuadre en el que se comunique que las entrevistas se centrarán en él, no en su pareja o ex pareja, ya que sólo pueden construirse objetivos de cambio sobre sí mismos, no sobre ella. Al mismo tiempo se le debe aclarar que el objetivo del programa no es ni separar a la pareja, ni promover que siga unida, o en el caso de que su pareja haya ido, hacer que regrese.

Para favorecer la participación del sujeto, cuando éste considera que no tiene ningún problema, se le puede decir algo como lo siguiente:

“Quizá usted tenga razón y no haya ningún problema, pero yo no puedo saberlo si no cuento con más información, es importante realizar una evaluación adecuada y conocer las razones que lo llevaron hasta este sitio”.

Se seguirá el concepto empleado por William R. Miller y Stephen Rollnick en el Libro “La entrevista motivacional”. Su objetivo es favorecer el aumento de la motivación del varón, con la finalidad que el cambio y la necesidad del mismo, no sean impuestos por el/la facilitador/a, sino que venga del propio participante. En el caso de los varones que ejercen violencia de género puede ser muy útil para llevarlos, sin realizar señalamiento, a reconocer que ellos son los únicos responsables de su comportamiento violento y que éste puede ser evitado. Algunos de los principios que nos interesa retomar para la fase de evaluación son los siguientes:

- Desechar las etiquetas, en tanto no favorecen el cambio; en este caso, la de varón violento o golpeador. Por ejemplo, se recomienda decir “cuando usted se comporta de manera violenta...”, en lugar de “cuando usted es violento...”.
- La resistencia al cambio se trabajará a partir de la reflexión, no del cuestionamiento y la discusión. Mediante preguntas se puede llevar al participante a reflexionar sobre cómo su comportamiento violento puede tener efectos negativos en otras áreas de su vida, o cómo puede estar obstaculizando el lograr ciertos objetivos que se haya propuesto. Por ejemplo, se puede preguntar “¿ha pensado que su comportamiento violento lo está alejando de su familia en lugar de ayudarlos a permanecer unidos?”, “¿qué cosas podría perder si sigue comportándose violentamente: su trabajo, su libertad, su familia, sus amigos?”.
- Se deberá expresar empatía. Esto no significa, bajo ninguna óptica, que se justifique o se esté de acuerdo con el comportamiento violento, más bien tiene que ver con el que el/la facilitadora no hará juicios sobre el mismo y muestre

aceptación por la persona. Por ejemplo, en lugar de decir “lo que usted está haciendo está muy mal y tiene que cambiar”, se sugiere: “yo no estoy aquí para ser juez de su comportamiento, yo estoy aquí para escucharlo y buscar entre todos, una manera de modificar su conducta violenta que afecta a usted mismo, a su esposa y quizá a otras personas que lo rodean”.

- Se empleará la escucha reflexiva. Este tipo de escucha implica que el/la facilitador/a le regrese al individuo un significado de algo que haya dicho en una frase afirmativa, sin que suene tajante, definitiva o acusatoria. Por ejemplo, si el sujeto dice “le tuve que pegar para que se calmara”, se le puede decir “usted considera que la única forma de que alguien se calme es golpeando”, otro ejemplo: si dice “Le pego porque sólo de esa manera hace lo que deseo”, se le puede decir: “usted no conoce una manera diferente de hacerle saber a su esposa lo que usted desea”.
- Se trabajará sobre las habilidades sociales, las cuales son un conjunto de conductas necesarias que nos permiten interactuar y relacionarnos con los demás, de manera efectiva y satisfactoria. La cultura y las variables sociodemográficas resultan ser imprescindibles para evaluar y entrenar las habilidades sociales, ya que dependiendo del lugar en el que nos encontremos, los hábitos y formas de comunicación cambian.

Además, resultan ser conductas aprendidas, esto quiere decir, que no nacemos con un repertorio de habilidades sociales, sino que a lo largo de nuestro crecimiento y desarrollo vamos incorporando algunas de estas habilidades para comunicarnos con los demás.

Al hablar de habilidades sociales nos estamos refiriendo a una serie de comportamientos o conductas, ya sean verbales o no verbales, que nos permiten relacionarnos con otros individuos de forma sana y mutuamente satisfactoria. Las habilidades sociales más importantes son:

- **Escucha activa**, es decir, no solamente oír, sino escuchar con todos los sentidos y con atención plena.
- **Asertividad**, que implica saber expresar nuestras propias opiniones, siempre respetando las opiniones de los demás.
- **Empatía**, que va de la mano de entender los pensamientos y emociones de otras personas.
- **Capacidad de negociación**, para evitar conflictos innecesarios.
- **Respeto**, para que la otra persona se sienta en consideración.
- **Compasión**, pues nadie es perfecto.
- **Paciencia**, para ayudar a estar relajado.
- **Saber expresarse tanto de manera verbal como no verbal.**

## PRIMER ENCUENTRO DE EVALUACIÓN/ADMISIÓN

Considerado lo establecido precedentemente se inicia con el encuadre, explicándole al varón que se aplicarán varios cuestionarios en donde la o el coordinador irá haciendo las preguntas y tomando notas de las respuestas. Posteriormente se llenará la ficha de admisión (Anexo 1).

A continuación, se explorará sobre su propia historia de maltrato (Anexo 2), ya que podría romper el esquema que tienen de que serán evaluados para ser acusados. Quizás esto posibilite tomar contacto que el propio dolor, en tanto las experiencias vividas podrían relacionarlas con su conducta actual, confirmando a su comportamiento violento la categoría de patrón aprendido susceptible de modificación.

Al realizar las preguntas sobre la propia historia de vida se pueden ir intercalando preguntas sobre cómo se sintió en ese momento, sobre si considera que la situación pudo haber sido de otra manera, de ser así, cómo habría preferido que fuera. Por ejemplo, si al preguntarle si recuerda que su padre amenazara, insultara o golpeara a su madre dice que sí y relata un evento, se le pedirá que haga un relato tan detallado como pueda de la situación, para poder incluir las preguntas sobre cómo se sintió y cómo pudo haber sido diferente la situación.

El último cuestionario sugerido para el primer día de entrevista de evaluación es el que se muestra en el Anexo 3, el cual evalúa las condiciones del maltrato con la pareja, ex pareja.

La aplicación de los cuestionarios deberá ser administrado desde una actitud empática y escucha reflexiva, además de preguntar, cuando sea conveniente, cómo se sintió y cómo pudo haber respondido de una manera distinta, con la finalidad de posibilitar la promoción de la reflexión respecto a la propia responsabilidad del comportamiento violento, así como introducir la idea de que se puede responder de una manera distinta.

## SEGUNDO ENCUENTRO DE EVALUACIÓN/ADMISIÓN

Para el segundo encuentro de evaluación/admisión, tras un breve *rapport*, el cual podría vincularse a comentarios sin relevancia (relacionados con el tráfico, el clima etc), se sugiere iniciar nuevamente con el encuadre, para recordar al varón el objetivo de la entrevista y que la misma estará centrada exclusivamente en él.

Para seguir obteniendo información respecto a las características del maltrato y de la percepción que el sujeto tiene del mismo, se sugiere aplicar el Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato (versión para el maltratador) (Anexo 4), propuesto por Echeburúa y Fernández-Montalvo, así como el Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y sobre el Uso de la Violencia (Anexo 5), de los mismos autores, que nos permitirá tener una visión de los estereotipos de género asociados a la mujer, que justifican, a los ojos del varón que ejerce violencia

ncia, su comportamiento.

Hay que recordar que los sujetos no deben auto-aplicarse los cuestionarios, sino que debe ser la o el entrevistador quien lo haga.

### EVALUACIÓN DE LA MOTIVACIÓN

A lo largo de todo el proceso de la entrevista inicial se evalúa la motivación, por lo que es de fundamental importancia mantener presentes los principios de la entrevista motivacional, ya que, si se adopta una postura de confrontación desde este momento, es más probable que se propicie una actitud defensiva en el participante, lo que no es útil para la reflexión y no promueve el deseo de cambiar la conciencia de que se debe cambiar.

Para evaluar el nivel de motivación, así como la etapa del cambio en que se encuentra, se sugiere usar el Anexo 6, que consta de 16 afirmaciones respecto al reconocimiento del problema, la expresión de preocupación, la intención de cambiar, así como el grado de optimismo que el sujeto muestra respecto al cambio, elaborado a partir de "La entrevista motivacional" (William R. Miller- Stephen Rollnick)

Se le irá leyendo frase por frase al sujeto, las cuales están redactadas en primera persona, y se le pedirá que diga si se identifica con la frase o no. Recordando que la fase de evaluación también será una fase de intervención, se recomienda hacer preguntas que promuevan un análisis de la situación, de manera que el individuo vaya construyendo herramientas que le permitan la reflexión y estimular la motivación para el cambio.

Es muy importante continuar con la postura de aceptación del individuo, no de su comportamiento violento, así como un tono cálido que dé a entender que se le está escuchando, no juzgando, y que la evaluación no se limita a un proceso de acumulación de información.

Algunas preguntas que se podrían realizar en este momento son:

- ¿Qué cosas le han hecho pensar que esto es un problema?
- ¿Qué dificultades ha tenido cuando se ha comportado de manera violenta?
- ¿De qué manera cree que su pareja, ex pareja, se ha visto afectada?
- ¿Qué hay en su manera de comportarse que puede parecer preocupante a los ojos de otras personas?
- ¿Hasta qué punto le preocupa su comportamiento violento?
- ¿Qué cree que podría pasar si no cambia su comportamiento?
- ¿El que esté aquí es un indicio de que quiere realizar algunos cambios en su comportamiento?
- ¿Qué le hace pensar que éste es un buen momento para empezar a realizar cambios?

- ¿Cuáles serían las ventajas de realizar un cambio?
- ¿Qué le hace pensar que puede lograr un cambio?
- ¿Qué fortalezas ve en usted que le pueden ayudar a realizar este cambio?
- ¿Qué cosas ve en usted que le pueden dificultar este cambio?

Hay que recordar que el tono debe ser de conversación y no de interrogatorio judicial, las preguntas no deben ser realizadas tal cual, quien está realizando la entrevista puede adaptarlas a su estilo, siempre y cuando mantenga la postura de calma y respeto.

Es muy importante que cuando el individuo diga frases en las que acepte su responsabilidad y la necesidad de cambiar, se refuercen con algún gesto y mediante la escucha reflexiva con frases de apoyo, por ejemplo:

- Entiendo que le preocupe
- Debe ser muy difícil darse cuenta de eso

Al concluir las 2 sesiones de evaluación/admisión, quien está entrevistando ya tiene un panorama que le permite saber qué tanto el individuo es consciente de su comportamiento violento y ya ha promovido la reflexión.

#### EVALUACIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE AGRESOR

Al final de este proceso de evaluación la persona que está llevando a cabo la entrevista encontrará en la posibilidad de evaluar las características de personalidad del posible participante mediante el instrumento propuesto para evaluar la tipología (Anexo 7), ya que a partir de la tipología se pueden descartar aquellos sujetos que no sean aptos para el trabajo grupal.

Es importante recordar que no hay un acuerdo consensuado sobre los tipos de varones violentos, y más importante aún, no debe olvidarse que las características correspondientes a los perfiles no pueden tomarse al pie de la letra, sino que deben entenderse únicamente como indicadores, por lo que debe ponerse mucha atención al clima que se genere en la entrevista y a las propias percepciones de quien está evaluando.

Cabe recordar que hay agresores que se caracterizan por el lugar en donde exhiben la violencia como (para ampliar la información, ver el Modelo correspondiente):

- **Violentos sólo en el hogar:** 74% de los casos. Presentan dos facetas y sufren reiterados cambios; en el ámbito social se muestran amables, comprensivos, atentos, por lo que gozan de cierta respetabilidad, mientras que en el ámbito familiar son violentos, y
- **Violentos en general:** 26% de los casos. Se caracterizan por ser agresivos en cualquier ámbito; tienen ideas distorsionadas sobre el uso de la violencia, la cual les parece aceptable; han tenido problemas con la ley por el uso de la violencia; la mayoría fueron víctimas de maltrato infantil severo.

Por su perfil, pueden ser:

- **Con déficit en las habilidades de socialización**, por lo que la violencia se convierte en su única estrategia para resolver problemas, y
- **Bajo control de impulsos**, tienen episodios inesperados de pérdida de control de la ira; aunque puedan reconocer que la violencia no es una forma adecuada de interacción, carecen de habilidades para controlarse.

Por la psicopatología que presentan:

- **Psicopáticos**: carece de respuestas empáticas; reacciones emocionales superficiales; proyección a futuro poco realista; se resiste a analizar el pasado.
- **Hipercontrolados**: están distanciados de sus sentimientos; las manifestaciones de ira se presentan de manera abrupta después de un largo periodo de acumulación de tensión; los hay activos, que además son minuciosos, perfeccionistas y dominantes, y los hay pasivos, que son fríos e indiferentes.
- **Cíclicos**: emocionalmente inestables; presentan una mezcla de sentimientos que incluyen ira y celos; culpan a su pareja/ex pareja de lo que les pasa; cambios de ánimo sin causa aparente; temen tanto a la intimidad como a la lejanía; se ajustan al ciclo de violencia que incluye las fases tensión, agresión y reconciliación o "luna de miel", propuestos por Lenore Walker "El ciclo de la violencia"; su vocabulario para describir emociones es limitado; monólogo interior repetitivo (rumiación).

Una vez aplicado el instrumento correspondiente a la evaluación de la tipología (Anexo 9) propuesto anteriormente, la persona encargada de la evaluación podrá determinar con qué perfil concuerda el sujeto.

Según los autores, Dutton y Golant, los sujetos con perfil psicopático no deberán ser aceptados en el programa ya que se ha encontrado que pueden perjudicar el desarrollo del trabajo grupal, además de que sus posibilidades de cambio son casi nulas.

En ambas entrevistas debe ponerse atención al lenguaje no verbal del sujeto, ya que éste será un indicador relacionado con la tipología.

De acuerdo a lo propuesto por el psiquiatra Germán Dohmen, se recomienda poner atención en dos tipos de actitudes:

- Rostro rígido hasta el grado de resultar casi inexpresivo; tono tajante, seguro, incisivo y racional en el discurso; rigidez corporal; actitud cuestionadora; enfatiza su interés por la salud mental o el estado emocional de su pareja/ex pareja. Este tipo de actitudes podrían indicar que el sujeto se siente amenazado y este comportamiento es una forma de retomar el control de la situación. Estas características podrían asociarse con el perfil psicopático y el hipercontrolado;
- Se muestra triste, melancólico, evita el contacto visual con la o el

entrevistador; hace pausas largas antes de contestar a las preguntas; trata de provocar lástima con su actitud; adoptan el papel de víctimas. Estas actitudes encajan con el perfil de agresor cíclico/emocionalmente inestable.

### CANALIZACIÓN/DERIVACIÓN

Se canalizará a otro servicio o dependencia cuando un candidato:

- Tenga un perfil psicopático;
  - Muestre algún otro problema psiquiátrico severo;
  - Tenga un problema serio de alcohol y/odroga;
  - Tenga un historial criminal amplio;
  - La víctima esté en riesgo;
  - Otra razón que los/as facilitadores/as crean suficientemente fundamentada.
- En estos casos se alertará a la víctima y a la dependencia que lo haya enviado.

El procedimiento de derivación será coordinado por el P.r.A.V.E. en conjunto con los Juzgados Penales Colegiados y aprobado por norma legal.

### FORMATO DE INTERVENCIÓN

Se propone un formato de intervención que contemple el trabajo grupal, y no el trabajo de pareja o individual como parte de este formato. Una vez concluido este proceso si es la intención del participante se lo podría derivar a tratamiento psicológico individual a los fines de continuar trabajando en un espacio privado aspectos de su personalidad.

### GRUPAL

Dado que se ha demostrado que para los varones es más fácil romper sus resistencias, y por los beneficios que se pueden obtener de las experiencias compartidas, se sugiere un formato grupal con duración de doce encuentros aproximadamente, con sesiones semanales de 2 horas y un encuentro de cierre al finalizar el proceso.

Se sugiere el formato de grupo abierto, endonde pueden incorporarse nuevos miembros en cualquier momento, ya que los altos índices de deserción pueden poner en riesgo la permanencia del grupo, además, de esta manera los integrantes con mayor antigüedad y, por lo tanto, con mayor motivación para el cambio, pueden ayudar a los nuevos a pasar de la etapa de pre-contemplación, en donde el sujeto no considera tener ningún tipo de problema, a la de contemplación, en donde ya hay una conciencia del problema, aunque la actitud ante el mismo sea ambivalente.

El grupo deberá estar conformado como máximo por 8 personas, de manera que se posea el tiempo suficiente para escuchar a todos los que deseen participar.

Se trabajará con dos grupos por día, de lunes a viernes y en horario matutino, con un máximo de no más de 6 grupos semanales, quedando el resto de los días de la semana laboral para la realización de intercambios entre los profesionales intervinientes respecto de la labor grupal, la discusión de los casos y la promoción de estrategias de cambio y/o abordaje. Así mismo se considera necesario la supervisión constante del trabajo grupal por parte de profesionales especialistas en la materia de abordaje grupal.

El clima grupal se construirá a partir del respeto entre todos los participantes, incluidas las personas que coordinan, por lo que debe aclararse que será un espacio en donde nadie será juzgado ni ridiculizado por expresar sus preocupaciones y sentimientos, sin que esto conlleve una aceptación de culpa para otros por su conducta o a minimizar sus actos violentos.

Los lineamientos generales que se sugieren para el trabajo con el grupo, además de los ya mencionados en los principios de la entrevista motivacional, son los siguientes:

- **Respeto y empatía.** Puede ser difícil para las y los facilitadores escuchar historias de maltrato sin tener una respuesta emocional intensa y negativa. Hay que partir de la idea de que todos y todas merecen respeto como personas, que todas están inmersas en mandatos de género y que cada quien posee una historia que lo ha llevado a actuar en la forma en cómo lo hace, entonces se podrá respetar a la persona y rechazar su conducta;
- **Reflejo.** Significa comunicar en forma empática el entendimiento de los sentimientos y experiencias, seguida por una nueva perspectiva o idea, sin que ello signifique quitarle responsabilidad por la conducta abusiva;
- **Seguridad.** Se debe priorizar la seguridad de la mujer, por sobre cualquier otro objetivo, por ello se recomienda mantener contacto con entidades que pueda tomar el caso y así cruzar la información que da el varón con la que ella relata, en los momentos que se considere adecuado;
- **Etiquetas.** Quitar la etiqueta de varón violento o maltratador y hablar preferentemente de varones que ejercen violencia, ya que el uso de etiquetas aumenta la resistencia y coloca el problema en la identidad como algo inamovible, y
- **Resistencia inicial.** Tener en cuenta que la mayoría de los participantes llegan sin motivación real para el cambio, por tanto, habría que evitar entrar en confrontaciones y luchas de poder, y promover la reflexión y el análisis; sin embargo, si algún miembro es claramente disruptivo, debe considerarse su exclusión del grupo.

Es conveniente elaborar un formato de consentimiento informado en donde se especifiquen los objetivos y las reglas básicas (Anexo 9).

En el primer encuentro grupal hay que comunicar el encuadre, que será muy similar al que se hizo en las entrevistas de evaluación/admisión, en donde se les aclarará que el

objetivo del programa es que ellos logren modificar su comportamiento, y no separar o mantener unida a la pareja, por lo que el objetivo principal es parar la violencia y que desarrollen formas alternativas de comportamiento; además deberán repartirse los formatos arriba mencionados, se explicarán y se les pedirá que los firmen.

Posteriormente se les explicará el formato de trabajo y se comentarán las siguientes reglas básicas:

- Respeto
- No enjuiciamiento
- Confidencialidad
- Asistencia, puntualidad y compromiso
- Comprometerse a que durante el tratamiento no incurrirá en actos de violencia física en contra de su pareja, ex pareja, sus hijos/as, otro familiar o persona
- No asistir a la sesión bajo los efectos del alcohol u otra droga. Tensión o Estrés
- Se referirán a su pareja o ex pareja por su nombre y no con un adjetivo o apodo de despectivo

Se hará énfasis en la confidencialidad sobre lo que pasa en el grupo, pueden compartir lo que ellos sintieron o expresaron, pero, no lo que otros miembros del grupo dijeron o hicieron. Al respecto, los autores, Wellandy Wexler, proponen además incluir los nueve mandamientos en las sesiones (Anexo 8).

Se les deberá informar también que, como parte de este programa, en algunas ocasiones se establecerá contacto vía telefónica con la finalidad de realizar un seguimiento del caso.

En este primer encuentro grupal también deberán hacerse las presentaciones de los participantes y los motivos por los que se encuentran ahí.

Los encuentros se dividen en 3 fases:

- **Fase psico-educativa:** en donde se trabajará de manera teórica y práctica algún tema relacionado con la problemática de la violencia;
- **Fase de reflexión:** en donde los participantes deberán exponer alguna situación que les parezca útil o relevante compartir, y
- **Fase de cierre:** en donde se pedirá a alguno de los participantes que haga un resumen de la sesión.

En la fase psico-educativa serán los coordinadores quienes elegirán el tema a trabajar y las dinámicas que podrían ser adecuadas para ello. Su duración será de 50 minutos aproximadamente. Se recomienda trabajar sólo un tema por sesión, pero los temas podrán irse ampliando en otras sesiones a elección de los coordinadores, o por sugerencia de los participantes. A continuación, se sugieren algunos temas y el orden en

el cual podrían ser trabajados:

- Ciclo de laviolencia
- Estereotipos degénero
- Masculinidad
- Ideas distorsionadas sobre laviolencia
- Nuevasmasculinidades
- Familia de origen e historia personal de violencia
- Depresión
- Autoestima
- Celospatológicos
- Violencia y poder
- Ansiedad yestrés
- La responsabilidad en el comportamiento violento
- Un sujeto puede cambiar, aunqueel sistema nocambie
- Comunicaciónasertiva
- Resolución no violenta deconflictos
- Sexualidad en la pareja
- Lasrecaídas

En la siguiente tabla se describen brevemente las técnicas que podríanserempleadas para trabajar los temas anteriormencionados:

#### FASE PSICOEDUCATIVA

Técnica	Descripción
<b>Registro desentimientos agresivos</b>	Una hoja dividida en 4 columnas en la que se deberá llevar un registro diario de comportamientos violentos (1ª columna, descripción de la situación; 2ª columna, qué pensó; 3ª columna, qué sintió; 4ª columna, qué hizo). Podrá usarse para que alguno de los participantes comente algún suceso durante una sesión grupal, y ayudará a que progresivamente vayan distinguiendo entre pensar y sentir; así como ayudar a establecer relaciones entre pensamientos, sentimientos y conductas.
<b>Reestructuración cognitiva</b>	Mediante preguntas se realiza un análisis sobre las creencias, distorsiones cognitivas, esquemas y pensamientos automáticos del sujeto, que pueden estar influyendo en el comportamiento violento. A través de este procedimiento se pretende cortar los pensamientos y modificar así el comportamiento violento.
<b>Desarrollo asertividad</b>	Se pide a los participantes que identifiquen y describan detalladamente las situaciones más conflictivas, mediante un

	<p>ejercicio de imaginación se les pide que describan cómo reaccionan a dichas situaciones, posteriormente se hace un juego de roles en donde los facilitadores moderan respuestas asertivas ante las situaciones planteadas, luego se pide a los participantes que ellos mismos imaginen una respuesta asertiva y se refuerza con juego de roles y practicando en casa</p>
<b>Relajación</b>	<p>Estas técnicas se emplean para disminuir los niveles de ansiedad y estrés que pueden acompañar a los episodios de violencia.</p> <p>Se sugiere trabajar 3 tipos de relajación: respiratoria, consiste en hacer inhalaciones profundas, retener el aire unos segundos y hacer exhalaciones lentas; muscular, consiste en la contracción/relajación de grupos musculares, comenzando con los músculos de los pies y continuando en forma ascendente; psíquica, se logra a través de la imaginación guiada, induciéndolo a través de ésta a una situación placentera, con objeto de lograr un estado de relajación.</p>
<b>Control de la violencia: tiempo fuera</b>	<p>Se trata de que los sujetos estén atentos a los primeros signos de reacciones de ira para poder evitar el aumento y la escalada de las mismas por medio de un alejamiento temporal de la pareja.</p> <p>Consta de 4 fases: identificación de los indicios de ira; aviso a la víctima; alejamiento físico y psicológico de la situación; regreso. Se trata de que los sujetos estén atentos a los primeros signos de reacciones de ira para poder evitar el aumento y la escalada de las mismas por medio de un alejamiento temporal de la pareja.</p> <p>Consta de 4 fases: identificación de los indicios de ira; aviso a la víctima; alejamiento físico y psicológico de la situación; regreso.</p>
<b>Exposiciones teóricas</b>	<p>Desarrollar temas como la definición de la violencia, el ciclo de la violencia, estereotipos de género, etc., profundizando en los temas en función de las exigencias del grupo.</p>
<b>Entrenamiento en solución de problemas</b>	<p>Conlleva los siguientes pasos: especificar el problema; describir detalladamente la respuesta que habitualmente se da al problema; hacer una lista con soluciones alternativas; valorar las consecuencias de cada alternativa; valorar los resultados.</p>
<b>Análisis de la familia de origen</b>	<p>Se sugiere la elaboración del árbol familiar (al menos 3 generaciones), de cada participante.</p> <p>El objetivo es hacer una representación gráfica acerca de las normas familiares y sus relaciones, de manera que puedan entrar en contacto con sus propias historias de violencia y su sufrimiento.</p>
<b>Control de la respuesta de celos</b>	<p>Además de la técnica de reestructuración cognitiva, se recomienda analizar en el grupo los siguientes pasos: cese de</p>

	comprobaciones sobre la conducta de la pareja; parada de pensamiento; desensibilización sistemática.
<b>Desensibilización sistemática</b>	Consiste en crear una lista jerarquizada de sucesos que provocan la respuesta de celos, ansiedad o ira y se entrena a los participantes en respuestas antagónicas a la ansiedad, se empieza con el de menor jerarquía y se va avanzando de manera progresiva.
<b>Equipo reflexivo</b>	Básicamente consiste en 2 fases, la primera donde una persona relata alguna situación, en este caso relacionada con algún episodio violento, por ejemplo, y después se forma un grupo de 3 o 4 personas que conversarán sobre lo escuchado, vertiendo diferentes opiniones y perspectivas, mientras la persona que hizo el relato escucha, sin tener la posibilidad de replicar a lo que está escuchando.
<b>Cine debate</b>	Elegir películas con temáticas que giren en torno a las situaciones que se han ido presentando en el grupo, verlas y después generar una discusión.
<b>Técnicas gestálticas</b>	Estas técnicas tienen como objetivo que los sujetos centren su vida en la aquí y el ahora, y que tomen responsabilidad de las acciones, sentimientos, emociones y pensamientos propios.

## FASE DE REFLEXIÓN

En la siguiente fase, que es la de reflexión, se pedirá la participación voluntaria de los asistentes para que compartan algo que deseen, por ejemplo:

- Último episodio de violencia
- Episodio de violencia que les haya preocupado particularmente
- Ocasión en la que hayan sido capaces de evitar un episodio de violencia
- Algún momento de dolor, tristeza, desesperación
- Alguna situación (trabajo, amigos, familia extensa, pareja o ex, hijos o hijas) que los haya hecho enojarse mucho, pero que no los haya llevado a comportarse violentamente
- Algún momento que les haya producido bienestar
- Intentos, fallidos o exitosos, por detener la violencia

Para estimular la participación y profundizar en el tema que se está comentando, y no quede a nivel de anécdota, los coordinadores podrán hacer uso de preguntas circulares y de las preguntas de la entrevista interventiva de Karl Tomm, por ejemplo:

- ¿Qué razón podría ser válida para dejar de comportarse violentamente?
- ¿Qué es lo que menos le preocupa de esta situación y qué lo que le

preocupa profundamente?

- ¿A alguien de su familia, amigos o amigas, compañeros o compañeras de trabajo le preocupa su comportamiento? ¿Qué le han comentado al respecto? ¿Cómo se siente usted cuando ve esta preocupación?
- ¿Qué pasaría si usted resolviera "x" situación (mencionar la situación) sin hacer uso de la violencia?
- ¿Quién se sorprendería si usted dejara de comportarse violentamente?
- ¿Quién sufre cuando usted tiene una manifestación violenta?
- ¿Qué diría su esposa, o sus hijos o hijas, si yo les preguntara si usted se comporta violentamente?
- ¿Qué cree que sienta su esposa o hijos e hijas, cuando lo ven comportarse violentamente?
- ¿De qué otra manera podría conseguir sus objetivos, sin hacer uso de la violencia?
- ¿Cómo resuelven otros varones las situaciones que usted resuelve mediante la violencia?
- ¿Qué sentiría usted si un varón se comportara violentamente con su hija?
- ¿Qué sentiría usted si ve a su hijo comportarse violentamente?
- Si usted estuviera dispuesto a resolver "x" situación (mencionar la situación que el sujeto hay descrito) sin hacer uso de la violencia, ¿cómo se imagina que podría hacerlo?
- Si su comportamiento violento desapareciera repentinamente, ¿de qué manera sería diferente su vida?
- ¿Quién en la familia se siente asustado o asustada, triste, aterrorizado o aterrorizada, deprimido o deprimida, enojado o enojado cuando usted se comporta violentamente?
- ¿No le gustaría poder reaccionar de una manera menos intimidatoria para su esposa y sus hijos e/o hijas en lugar de reaccionar violentamente?
- ¿Qué pasaría si la próxima vez que su esposa haga "x" (mencionar una situación que el sujeto haya descrito como la detonante de su comportamiento violento) usted reaccionara de manera "x" (mencionar una posibilidad de reacción ad hoc a la situación planteada)?
- ¿Hay alguien que le diga que su comportamiento es adecuado?
- ¿Hay alguien que le diga que su comportamiento es inadecuado?

Es muy importante mencionar que estas preguntas pueden ser consideradas como una intervención terapéutica, ya que pueden movilizar a la reflexión, plantean

a los participantes la idea de la posibilidad de un actuar distinto, y además introducen la mirada de otras personas y de terceros que pueden funcionar como observadores y reguladores del comportamiento.

En caso de que nadie quiera participar voluntariamente, los coordinadores podrán plantear una situación personal oficticia.

## FASE DE CIERRE

La tercera fase, que es la de cierre, consistirá en hacer un resumen del encuentro, para lo que los coordinadores pedirán la participación voluntaria de una persona y al término se pedirá al resto del grupo si desean agregar algo al resumen. En el primer encuentro deberá ser el coordinador quien modele la forma de visualizar la conclusión, que funcionará como ejemplo para los próximos encuentros.

Un aspecto a tomar en cuenta son las particularidades de los integrantes del grupo, jóvenes, indígenas, población rural, con diversas preferencias sexuales, entre otros, ello implica no sólo adecuaciones de idioma, sino de contenidos y de la forma de abordarlos, que correspondan a los paradigmas, patrones socioculturales y de roles sociales que cada comunidad comparte.

## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento tiene como objetivo evaluar la eficacia del Programa, mantener actualizados los contenidos generados dentro del grupo, así como recibir, los coordinadores del grupo, constantes capacitaciones que posibiliten la incorporación de nuevas estrategias de abordaje.

Es un proceso que permite la toma de decisiones para hacer los ajustes necesarios con nuevos participantes y de supervisar de manera continua, por intermedio de profesionales especializados en la materia, el trabajo que los coordinadores se encuentran realizando a los fines de afianzar modalidades de abordaje e intervención.

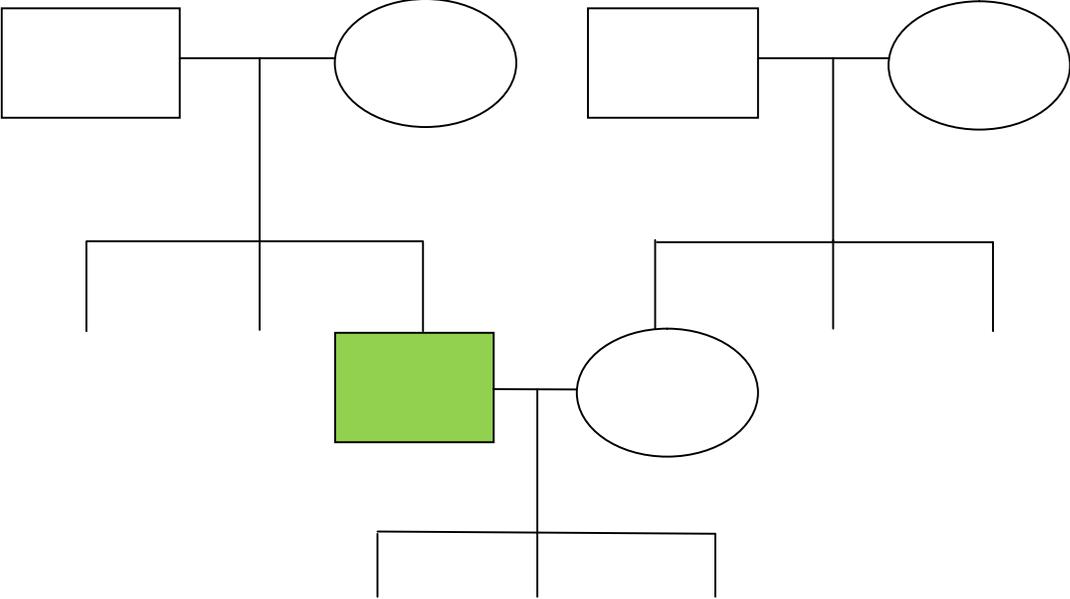
Con la finalidad de tener un mejor seguimiento se recomienda atender a los siguientes aspectos de control estadístico:

- Base de datos computarizada con acceso inmediato para generar reportes e indicadores de violencia
- Expedientes individuales computarizados.
- Reporte de Informes mensuales que incluyan reportes estadísticos y de análisis cualitativo.
- Devolución de los informes a las entidades que así lo soliciten.

## ANEXO 1: FICHA DE ADMISIÓN

A- DATOS PERSONALES	
Nombre	
Apellido	
Dirección Actual	
Teléfono	
Edad	
Estado Civil	
¿Vive con su pareja?	
Hijos/as propios	
Hijos/as de la pareja	
B- DATOS EDUCATIVOS y LABORALES	
Estudios alcanzados	
Empleo Actual	
Profesión/Situación Económica	
ACLARACIÓN o APORTE	
C- CONSUMO de SUSTANCIAS PSICOACTIVAS o TÓXICAS	
Sustancias psicoactivas ¿cuáles?	<input type="checkbox"/> USO <input type="checkbox"/> ABUSO <input type="checkbox"/> DEPENDENCIA
Sustancias tóxicas ¿cuáles?	<input type="checkbox"/> USO <input type="checkbox"/> ABUSO <input type="checkbox"/> DEPENDENCIA

Familiograma



## ANEXO 2: HISTORIA PERSONAL DE MALTRATO

- ✓ Entorno familiar en la infancia: padre, madre, madrastra, padrastro, número de hermanos/as
- ✓ ¿Cómo definiría la relación con su padre?
- ✓ ¿Cómo definiría la relación con su madre?
- ✓ ¿Usted recuerda que su padre amenazara, despreciara, insultara o golpeará a su madre? Explíquelo
- ✓ ¿Cuándo era niño, su padre o su madre lo golpeaban, insultaban, despreciaban o ejercían otras formas de violencia de género contra usted? Explíquelo
- ✓ ¿Usaba usted la fuerza física, las amenazas y/o insultos, en las relaciones con sus compañeros/as en la infancia y adolescencia?
- ✓ ¿Ha sido arrestado alguna vez? ¿Cuál fue el motivo?

## ANEXO 3: EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA Y OTROS FACTORES ASOCIADOS

¿Si convive con su pareja? ¿Desde cuándo?

-----

¿Si se encuentra separado de su pareja? ¿Desde cuándo?

-----

¿Cuál es su grado de satisfacción con la relación actual?

1. Muy bajo    2. Bajo    3. Moderado    4. Alto    5. Muy alto

Explíquelo

-----  
-----  
-----  
-----

### Antecedentes de violencia en la pareja

¿En sus relaciones anteriores había violencia? En caso afirmativo explíquelo

-----  
-----  
-----  
-----

¿Tiene o ha tenido relaciones extraconyugales? En caso afirmativo especificar la duración y la posible relación con la violencia

-----  
-----  
-----

¿Se considera una persona celosa?

-----

¿Cree que su pareja atrae excesivamente la atención de otros varones?

-----

¿Cree que su pareja le es infiel? En caso afirmativo ¿en que basa su creencia?

¿Cuándo se produjo el primer episodio de violencia con su pareja? Relate lo que ocurrió

¿Con qué frecuencia estima usted que se producen los episodios de violencia? Señale si hay alguna de estas conductas en su relación:

(        ) Abofetear

(        ) Sujetar

(        ) Empujar

(        ) Pegar con el puño

(        ) Dar patadas

- (        ) Morder
- (        ) Estrangular
- (        ) Tirar al suelo
- (        ) Tirar del pelo
- (        ) Atacar con un instrumento o arma
- (        ) Forzar a tener relaciones sexuales o llevar a cabo conductas sexuales que ella no desea
- (        ) Amenazar con pegar
- (        ) Amenazar con violar
- (        ) Amenazar con hacer algo con los hijos/as
- (        ) Amenazar con matar
- (        ) Amenazar de suicidio
- (        ) Burlarse de su esposa, humillarla, insultarla, gritarle, burlarse de su sexualidad.

¿Ha necesitado su esposa atención médica o psicológica como resultado de la violencia?

¿Alguna vez los episodios de violencia han ocurrido cuando usted está bajo los efectos del alcohol o de otra droga? Explicar -----

-----  
-----  
-----

Describa de la mejor forma que pueda el último episodio de violencia que haya tenido

-----  
-----  
-----  
-----

¿Considera que la violencia ha aumentado en la relación? Relacionarlo con frecuencia y gravedad

-----  
-----  
-----

¿Cuáles son los temas de discusión más frecuentes? Hijos/as, cuidado de la casa, celos, dinero, familiares, otros

-----  
-----  
-----  
-----

**ANEXO 4: CUESTIONARIO DE VARIABLES DEPENDIENTES DEL MALTRATO  
(VERSIÓN PARA EL VARON CON CONDUCTAS DE MALTRATO)**

Durante el último mes, ¿con qué frecuencia ha tenido episodios violentos con su pareja?

Ninguna vez	1 vez	2 veces	Entre 3 y 5.	Más de 6

Considera que esta frecuencia es:

Muy grande	Grande	Media	Pequeña	Nula

Especifique la duración de los episodios violentos:

0 min	Menos de 15 min.	Entre 15 y 30 min.	Entre 30 y 60 min.	Más de 60 min.

Considera que esta duración es:

Muy grande	Grande	Media	Pequeña	Nula

Especifique la intensidad de los episodios violentos:

Muy grande	Grande	Media	Pequeña	Nula

Considera que las consecuencias físicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:

Muy grandes	Grandes	Medias	Pequeñas	Nulas

Considera que las consecuencias psicológicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:

Muy grandes	Grandes	Medias	Pequeñas	Nulas

Considera que las repercusiones de sus episodios violentos sobre su relación de pareja han sido:

Muy grandes	Grandes	Medias	Pequeñas	Nulas

**ANEXO 5: INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA MUJER Y SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA**

<b>PENSAMIENTOS SOBRE LA MUJER</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>
1.	Las mujeres son inferiores a los varones.		
2.	Si ella porta el dinero en casa, ella debe estar supeditada a él.		
3.	El varón es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer.		
4.	La mujer debe tener la comida a tiempo para cuando su pareja vuelve a casa.		
5.	La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su pareja, aunque no quiera.		
6.	Una mujer no debe contradecir a su pareja.		
7.	Para las mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una demostración de su preocupación por ellas.		
8.	Cuando un varón le pega a su pareja, ella sabe bien por qué.		
9.	Las mujeres provocan a sus parejas para que ellos las golpeen.		
<b>PENSAMIENTOS SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA</b>			
1.	Las bofetadas a veces son necesarias		
2.	Cuando hay violencia en la familia es problema de la familia únicamente		
3.	Muy pocas mujeres tienen consecuencias físicas o psicológicas a causa de la violencia		
4.	Las mujeres también son violentas con sus parejas		
5.	Cuando alguien golpea a una mujer en la calle, uno debe permanecer al margen		
6.	Debería ser un delito que un varón golpee a su pareja		

## ANEXO 6: FRASES SOBRE LA MOTIVACIÓN

CONCEPTO	Sí	No
1. Si pensamos en la relación con el comportamiento violento, usted considera que lo tiene?		
2. Considero que existe un problema que antes yo no podía ver		
3. Nunca me había dado cuenta de que mi comportamiento es violento y tiene consecuencias importantes sobre mi pareja		
4. Creo que tengo un problema más serio del que pensaba		
5. Me doy cuenta de que mi comportamiento puede traerme problemas		
6. No considero tener ningún problema		
7. Me preocupa realmente lo que está pasando		
8. Me pregunto cómo pude haber llegado a esta situación		
9. Me parece que se exagera sobre el tema		
10. No me preocupa en absoluto mi comportamiento		
11. Considero que ha llegado el momento de tomar una decisión para cambiar		
12. Creo que debería hacer algo al respecto		
13. Quisiera saber qué hacer para cambiar		
14. No me parece que deba hacer ningún cambio		
15. Creo que puedo lograr cambios		
16. Veo que tengo que hacer cambios, pero no creo lograrlo		

## ANEXO 7: TIPOLOGÍA DE VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA

	SI	NO
Los episodios de violencia son esporádicos		
Presenta la característica de doble fachada (una en público y otra en privado)		
La conducta violenta se produce exclusivamente en el contexto íntimo		
Tiende a minimizar la conducta violenta (quitarle importancia)		
Utiliza justificaciones para su conducta violenta		
Recurre a la teoría de la provocación externa (la culpa la tiene la otra persona)		
Siente remordimientos después de cada episodio de violencia		
Tiene dificultad para identificar y describir sus sentimientos		
Presenta conductas celos típicas (se muestra celoso y controlador)		
Tiene un humor cambiante (puede variar de un momento a otro)		
Puede graduar su conducta violenta, de modo de no dejar huellas		
Tiene antecedentes delictivos, penales o de conductas antisociales		
Experimenta culpa después de los episodios violentos		
Es capaz de comprender el sufrimiento de la otra persona		
Tiene proyectos poco realistas para el futuro		
Se resiste a analizar o discutir los problemas del pasado		
También ejerce violencia con otras personas o en otros contextos		
Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para dominar		
Su objetivo principal es obtener sumisión y obediencia		
Es minucioso, perfeccionista y dominante		
Acumula tensiones sin reaccionar hasta que explota		
Frente a los conflictos, toma distancia o se cierra		
Utiliza largos monólogos y técnicas de lavado de cerebro con la mujer		
La crítica, la humilla, pone a los hijos e/o hijas en su contra		
Tiene ideas rígidas acerca de la división de roles, educación de los hijos e/o hijas, etc.		
Espera que la mujer se ajuste a las normas que él considera las correctas		
Utiliza ataques verbales y/o supresión del apoyo emocional (indiferencia)		
Se muestra colaborativo en la entrevista con el/la profesional		

**Referencias:** Tipo A (perfil básico del maltratador) 11-18: Tipo B (maltratador psicopático) 19-28: Tipo C (Hipercontrolador)

### Aclaraciones:

- No se trata de un cuestionario de auto-aplicación (las respuestas de los varones a estos ítems no reflejarían la descripción real de su conducta);

- Puede ser llenado a partir de la evaluación especializada y/o con colaboración de la mujer;
- Los 10 primeros ítems suelen ser comunes a los distintos tipos. Cuando no aparecen combinados con otras características de los otros tipos, constituyen el denominado "perfil básico del varón que ejerce violencia doméstica," y
- Para clasificar a los varones dentro de los tipos B o C, es necesario que, además de los rasgos pertenecientes al perfil básico, presenten el 50% de ítems positivos del tipo correspondiente.

## ANEXO 8: LOS NUEVE MANDAMIENTOS

- Somos 100% responsables de nuestra conducta.
- La violencia no es una solución aceptable de los problemas
- No tenemos control sobre ninguna otra persona, pero tenemos control sobre nosotros mismos.
- Cuando hablamos con los demás, necesitamos decir nuestros sentimientos claramente, sin culpar o amenazar.
- Entender más sobre lo que nos decimos a nosotros mismos, sobre nuestros síntomas físicos y nuestras emociones, es muy importante para progresar y mejorar.
- Siempre podemos tomar un tiempo fuera antes de reaccionar.
- Nadapodemos hacer respecto al pasado, pero podemos cambiar el futuro.
- Aunque hay diferencias entre mujeres y varones, nuestros derechos y necesidades, son iguales.
- Los terapeutas no pueden hacer que la gente cambie, sólo pueden preparar el terreno para que el cambio ocurra.

## ANEXO 9: CONSENTIMIENTO INFORMADO

### PARA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ABORDAJE A VARONES QUE SOSTIENEN UNA CONDUCTA AGRESIVA CONTRA SU PAREJA Y QUE SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Este documento tiene la finalidad de que conozca los objetivos e implicaciones que tienen la participación en el programa que está usted por iniciar.

Este programa tiene como propósito que los participantes analicen sus conductas, aquellas que les causan problemas a ellos o a las personas con las que conviven, que identifiquen los sentimientos destructivos y las dificultades que la violencia ha traído a su relación de pareja, que aprendan a controlar el estrés y que encuentren nuevas formas de comunicación y de resolver conflictos.

El programa tiene una duración de catorce encuentros aproximadamente (puede variar según se acuerde con los facilitadores) mediante dos entrevistas individuales y doce encuentros de forma grupal.

Las reuniones grupales serán cada semana durante aproximadamente 2 hrs, trabajando en cada reunión aspectos relacionados con la violencia familiar. Durante los encuentros se los animará a participar con sus opiniones o a hablar de sus experiencias familiares, sin embargo, esta participación es voluntaria, nadie está obligado a ello. Al finalizar esta serie de doce encuentros grupales se realizará un último encuentro de cierre del proceso y de ser necesario se valorará un encuentro individual a solicitud del participante o a consideración de los facilitadores.

Las entrevistas individuales serán al inicio y estarán con la finalidad de valorar la admisión al grupo y estará a cargo de los facilitadores.

Se requiere la asistencia semanal, es importante que usted sea puntual. Tres faltas injustificadas causan baja del programa.

Las opiniones y comentarios que se hagan en el grupo serán estrictamente CONFIDENCIALES no se dará información a otras personas sobre lo que sucede en el grupo, puede compartir lo que usted sintió o expresó, pero no lo que otros miembros del grupo dijeron o hicieron.

Los facilitadores mantendrán contacto vía telefónica semanalmente a los fines de realizar un seguimiento personal

No se permite entrar a la sesión en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente. Usted se compromete a que durante el tiempo que dure el tratamiento no ejercerá ningún tipo de violencia física contra su pareja, ex pareja y/o hijos/as. Encaso de un evento violento, se valorará la pertinencia de su permanencia en el mismo.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_

He leído la hoja de información que se me ha entregado acerca del programa de abordaje a varones que sostienen una conducta agresiva contra su pareja o ex pareja y que se encuentra enmarcado en el contexto de violencia de género.

He podido hacer preguntas sobre los encuentros grupales y entrevistas individuales y he recibido suficiente información de parte de la persona responsable.

He leído y comprendido el presente documento, que firmo libre y voluntariamente y con ello me comprometo a seguir los lineamientos del programa.

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre y firma facilitador/a \_\_\_\_\_



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**FUERO PENAL COLEGIADO**  
**COORDINACIÓN**

## PROGRAMA de ABORDAJE A VARONES por la EQUIDAD (Pr.A.V.E.)<sup>1</sup>

Intervención interdisciplinaria a varones  
que han ejercido violencia de género

<p><b>Ministro coordinador a cargo:</b> Dr. José Virgilio Valerio</p> <p><b>Responsable del Proyecto:</b> Lic. Sandra Anabel Squadrito</p> <p><b>Personal de apoyo:</b> Lic. Federico Scolaro</p>
---

---

<sup>1</sup>Acrónimo que significa “ellas hacen”



## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad la creación de un Programa bajo la supervisión de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza que aborde interdisciplinaria e interinstitucionalmente a varones condenados, cuando intervenga la Justicia Penal, en casos de violencia de género conforme lo previsto por la legislación vigente.

Los varones que asistan al Equipo lo harán en el marco de las reglas de conductas impuestas por las juezas y los jueces de los Juzgados Penales Colegiados de la Primera Circunscripción Judicial, previstas en el art. 27 bis del Código Penal en aquellas sentencias donde recayó condena de ejecución condicional.

Este es un aporte imprescindible para lograr el objetivo de la no reiterancia de hechos tan vulnerantes y perjudiciales para las víctimas y la sociedad en general, teniendo en cuenta además que el Poder Judicial cuenta con los recursos humanos necesarios y los espacios físicos que la implementación del mismo necesita, sin necesidad de nuevas erogaciones.

Si nos enfocamos en esta temática, es importante valorar la coordinación mediante un trabajo con pareja de profesionales de ambos sexos (varón/mujer), que incluyan en lo posible lo interdisciplinario (psicólogo/psiquiatra/asistente social) desde un dispositivo de abordaje grupal.

El trabajo que se propone es desde una perspectiva psicosocial, analizando en dicha dinámica grupal el discurso de estos varones adultos, enfocándonos, en los modos de comunicación, el ejercicio de poder y las interrelaciones establecidas, entre otras.

La finalidad de la creación de este grupo de abordaje a varones es generar una reversión de su conducta, pensando en relación al vínculo que establecen con una mujer, teniendo en cuenta la presencia de violencia en el mismo.

Los varones que atraviesan la problemática de violencia de género presentan características particulares, que, de abordarlas a tiempo, podrían favorecer el análisis y elaboración de dicho comportamiento desde una modalidad que resulte funcional y asertiva.

Es importante contar con el conocimiento de las vivencias que estos varones poseen, insertos en un interjuego permanente entre lo psíquico interno y lo relacional externo.

Se intenta investigar y detectar la relación entre los sub-sistemas propios del interior del individuo que se encuentran en interacción con lo social, asumiendo como foco la observación de los vínculos que estos varones van estableciendo a lo largo de su vida.

## PROPUESTA:

Para realizar el abordaje de concientización grupal es indispensable considerar que se deberá trabajar con un número reducido de personas que, unidas en un espacio-tiempo, estén dispuestas a trabajar de esta manera, partiendo de un tema en común desde una

propuesta implícita o explícita, con una finalidad de interactuar a través de roles adjudicados consciente o inconscientemente por dinámicas o funcionamientos vinculares.

Se trata de aprehender e integrar en uno mismo las funciones que el grupo ejerce en el “yo” de cada cual (protección, orden, sostén afectivo, etc.), a través de un aprendizaje emocional e intelectual.

Por lo tanto, para participar desde esta modalidad grupal, es necesario:

- **Tener capacidad de espera:** la falta de capacidad de espera suele tener directa relación con la permanencia de las situaciones conflictivas.
- **Tener paciencia:** el fenómeno grupal aumenta esta capacidad automáticamente, naturalmente.
- **Poder hablar y escuchar a los otros integrantes del grupo:** de esta manera el conflicto podría hacer “eco” en los puntos conflictivos propios y así poder enriquecerse. Escuchar nos abre a su vez a escucharnos, una de las imposibilidades que podría haber hecho tomar direcciones “incómodas o disfuncionales”.
- **Saber que lo que va a pasar en el grupo, es lo que nos pasa en la vida:** la diferencia es que, en un fenómeno grupal, “algo se va a poder hacer con esto”, en el sentido de observar y diferenciarse de las identificaciones y conductas que nos llevan a las situaciones que vivimos en la vida.

La función de las personas que moderan el grupo, es facilitar el desenvolvimiento del fenómeno grupal. Es fundamental que brinden información, si así fuera necesario, como así también ir señalando alguna emoción o pensamiento “latente”. Las intervenciones tienden a facilitar “la escucha de lo que está ocurriendo”, realizando aportes cuando en un tema se depositan más significados que los que tiene, relacionando experiencias y sensaciones que se generan en los integrantes del grupo, o en la persona misma que facilita.

No se pretende desde esta modalidad ni dar consejos ni sugerir conductas, sino ayudarlos a pensarse y reconocerse en su modalidad agresiva de conducta en relación a la pareja. La idea es que cada persona se encuentre, de lo que se trata es de tener una vivencia, un aprendizaje, un espacio propio en donde logren expresarse desde su sentir.

Lo que se busca con esta modalidad es satisfacer el sentimiento de pertenencia de estos varones, facilitar el enriquecimiento de recursos para afrontar las distintas situaciones de la vida como así también la identidad, la cual está determinada por los procesos identificatorios y el lugar relacional ocupado en relación a los otros, en tanto el fenómeno grupal permite la construcción y consolidación de la misma y la potenciación de las posibilidades y habilidades internas.

Así mismo se intenta promover el intercambio de normas, valores y reglas, con la intención de que estos varones estén menos centrados en sí mismos y que el desarrollo afectivo y emocional se vea favorecido al facilitar la construcción de lazos sociales. Se apunta al cuestionamiento personal de actitudes estereotipadas o creencias ilusorias y así

poner en palabras situaciones vividas permitiendo su desmitificación, quitándoles la connotación patológica o disfuncional; descubriendo obstáculos autoimpuestos elaborando miedos y dudas.

## MARCO LEGAL

A partir de finales del siglo XX y, especialmente, durante el siglo XXI, la perspectiva de género comenzó a impregnar las nuevas normativas sancionadas a nivel internacional, nacional y provincial.

La circunstancia anteriormente descripta lejos está de ser antojadiza. En efecto, comenzó a hacerse patente no solo en la agenda de los medios sino también en la sociedad en su conjunto, la profunda desigualdad basada en el género, entronizada en una cultura eminentemente patriarcal.

La irrupción del feminismo como actor social obligó a los Estados -fundamentalmente occidentales- a repensar su agenda y con ello revisar la legislación hasta ese momento vigente para adecuarla a una realidad finalmente develada e históricamente escondida dentro de las cuatro paredes de la vivienda familiar.

A nivel mundial, debemos mencionar como hecho fundacional a la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)** -firmada y ratificada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas en 1979-); mientras que a nivel continental tenemos la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, mayormente conocida como **Convención de Belén do Pará** (firmada y ratificada en el marco de la Organización de los Estados Americanos en 1994). Ambos instrumentos tuvieron acogida nacional mediante sendas leyes N° 23.179 (1985) y 24.632 (1996), respectivamente; destacando que la Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó a la CEDAW dentro de los tratados con jerarquía constitucional.

En el año 2009 se sancionó en Argentina la Ley Nacional N° 26.485, que tuvo como objeto crear un marco que proteja integralmente a las mujeres y así prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Esta ley tiene una significativa importancia, que, en sus ya once años desde su sanción, introdujo un cambio de paradigma en la justicia nacional y local, poniendo el foco en el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. En su artículo 10 establece que el Estado nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, especificando en el inc 7 la necesidad de elaborar programas de reeducación destinados a los varones que ejercen violencia. Asimismo en el año 2010 con la Ley 8.226 se produjo la adhesión de la Provincia de Mendoza a dicha Ley Nacional y en su artículo 1 refiere que adhiere la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que

desarrollan sus relaciones interpersonales, sancionada por el Congreso Nacional el 11 de marzo de 2009 y promulgada con fecha 1 de abril de 2009.

Como antecedente podemos destacar también que en nuestra provincia la Ley N° 8932 del 23 de Noviembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de nuestra provincia el 14 de Diciembre de 2016 creó los “Programas de Centros de Abordaje del Agresor”. La ley mendocina detalla y consagra la necesidad de este abordaje, y entiende por "Agresor" a toda persona que haya ejercido violencia contra la mujer en los términos de la Ley Nacional 26.485, y en su Artículo 3° detalla la función principal, que es brindar tratamiento especializado e interdisciplinario a agresores, ya sea que asistan de forma voluntaria o por orden judicial.

La normativa local anteriormente mencionada sugiere en el trabajo con los agresores tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Evaluar en su primera fase la gravedad de las agresiones y el nivel de motivación para la modificación de sus actos.

b) Orientar al agresor para comprender la dañosidad de sus actos y las consecuencias de los mismos.

c) Trabajar estereotipos patriarcales, roles sexuales, control de los impulsos, celos, entre otros; haciendo hincapié en las nuevas masculinidades.

d) Promover el control de las conductas violentas y su reincidencia.

e) Toda otra medida tendiente a revertir conductas que representen violencia en los términos de la ley y a evitar su reiteración.

Tópicos que perfectamente pueden abordarse y en caso de ser necesario hacer la derivación conveniente y por supuesto, llevar el control del cumplimiento de lo determinado por los especialistas y por la justicia.

Finalmente, a fin de comprender la gravedad de la violencia de género en nuestro país, podemos observar que, en el año 2020, y en pleno contexto de pandemia por COVID-19, en Argentina, se registraron 329 muertes violentas de mujeres, travestis y personas trans, de los cuales 11 se produjeron en Mendoza. Según el Observatorio de Mumalá, nuestra provincia tiene una incidencia de 0,8 femicidios por cada 100.000 mujeres. En lo que va de este 2021 se produjeron 23 muertes violentas de mujeres, travestis y trans de las cuales, 16 son femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios; hubo 4 muertes violentas asociadas al género, el 90% de ellas vinculadas a economías delictivas o colaterales; y 3 muertes violentas de mujeres están en proceso de investigación.

#### [Institución del programa en el Poder Judicial de Mendoza](#)

Teniendo presente que el Poder Judicial aborda la investigación de los hechos que están enmarcados dentro de violencia de género, y que es quien en primera instancia está comprometido con la sociedad para garantizar el goce pleno de derechos, nos parece

coherente y necesario que se afronte desde este poder la creación de un programa donde se emprenda el trabajo con el agresor en la lucha contra la violencia de género.

Consideramos que esta es la mejor manera de garantizar que la Violencia de Género no se reitere, tratando al agresor y acompañándolo asimismo en su progreso.

Aún más, el valor agregado que entregaría la creación de este Equipo de Abordaje es poder dar una respuesta desde el Poder Judicial como efector preventivo de la reincidencia en este tipo de delitos.

Proponemos que los varones que accedan al presente programa, sean aquellos sobre quienes ha recaído condena de ejecución condicional. De la labor diaria en la Justicia Penal surge que los delitos cometidos en contexto de violencia de género -esto es: amenazas (art. 149 bis primero y segundo párrafo del Código Penal), lesiones leves dolosas (art. 89 del Código Penal), desobediencia (art. 239 del Código Penal), violación de domicilio (art. 150 del Código Penal), hurto simple (art. 162 del Código Penal), daño (art. 183 del Código Penal)- son aquellos en los que resulta procedente la condena de ejecución condicional conforme las previsiones del art. 26 del Código Penal de la Nación Argentina. En este orden de ideas, para aquellos casos en los que el varón agresor reciba una primera condena, podrá imponerse como una de las obligaciones del art. 27 *bis* del Código Penal el participar del dispositivo propuesto por este Equipo.

Entonces, el presente proyecto se destaca como una herramienta con la que cuenta quién ejerce la judicatura a la hora de imponer el castigo contra el varón agresor, otorgándole también una herramienta al condenado, a los efectos de que mediante la psicoeducación pueda revisar, comprender y modificar su comportamiento violento hacia las mujeres.

## MARCO TEÓRICO

### Enfoque sistémico

La violencia es considerada como una forma de interacción disfuncional dentro de las relaciones humanas. Cada miembro del sistema intenta defender sus objetivos o planteamientos sin estrategias adecuadas de negociación y con niveles importantes de falta de respeto. En este orden de ideas, debemos tener presente que tradicionalmente se puso el enfoque en trabajar en aquellas mujeres que han sufrido violencia machista. Entendemos que el varón debe ser escuchado, como parte constitutiva de este subsistema familiar y otorgarle un espacio de libertad donde pueda revisar sus conductas, sus aprendizajes, sus emociones, sin que se sienta juzgado y favoreciendo un ambiente de empatía.

Perrone y Nanini (1995, p.28) consideran que "la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional". Asimismo, Cunningham et al. (1998) plantea que violencia es el resultante de aspectos dinámicos a nivel familiar,

teniendo sus integrantes dificultades en la interacción, es decir comunicación y habilidades sociales.

### “Enfoque de la perspectiva de género”

El enfoque con el que se llevará a cabo el programa es el de la perspectiva de género entendiendo a la violencia de género como el último lastre de la desigualdad histórica y estructural entre varones y mujeres. Incluso la violencia se observa como un mecanismo del mantenimiento de esa estructura desigual. El varón ejerce la violencia hacia su pareja o ex pareja como forma de ejercer su poder y mantener el control de la relación. La base de la violencia estaría en la visión “machista” del varón que intenta proteger los privilegios asignados por los propios roles de género dentro de una cultura de patriarcal.

La relación de poder y control se torna más violenta cuando el varón percibe que la mujer no se ajusta a sus expectativas y especialmente, cuando muestra la intención de romper la relación. La intervención pasaría por instaurar en los varones violentos comportamientos más igualitarios en conjunción con una reestructuración de los roles de género tradicionalmente aceptados. El enfoque de género ha sido criticado por considerar que sólo se centra en causas ideológicas como forma de explicación de la violencia, ignorando la existencia de causas de tipo individual, como las variables clínicas o de personalidad (Larrauri, 2007).

La masculinidad se va construyendo y reconociendo desde la mirada de otros varones y la violencia aparece como ratificación de la masculinidad que a modo de “norma” validada por los demás varones, se dispersa desde la complicidad machista y así limita el cuestionamiento.

La perspectiva de género visualiza un análisis cultural y social concibiendo la violencia masculina contra la mujer como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los varones agreden a las mujeres (Walker, 2004) y privilegia elementos masculinos por sobre los femeninos (Fernández, 2006); entendido este fenómeno en el contexto de la cultura patriarcal (Cantera, 2007).

Es en estas áreas donde se deben hacer esfuerzos para reconstruir y promover la "nueva masculinidad". La naturalización de las ambiciones de poder, los coloca en una posición ventajosa y de importancia respecto del género femenino dentro de la sociedad, de la cual no suelen ser conscientes. El acento está puesto en el cambio, en la posibilidad de reflexionar sobre nuevas prácticas, que posibiliten no repetir el modelo patriarcal aprendido y asumir modos, conductas y modelos a revisar y cambiar.

Los varones se han vuelto cada vez menos conectados a algunas normas de masculinidad/patriarcado, por lo que es indispensable la re-construcción de dichos mandatos. Esta tarea deberá ser desde la reflexión y compromiso de cambio, sino sólo quedará en una simple observación sin responsabilizarse de las prácticas machista que siga implementado.

De allí que, tal como lo expresara el Dr. Valerio en su voto en disidencia en el fallo de fecha 11 de septiembre de 2020 en CUIJ 13-05037523-9/1, caratulado QUERELLANTE Y F. C/ Z. A. J. M. Y A. P. M. F. P/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO P/ RECURSO EXT.DE CASACIÓN de nuestro Máximo Tribunal Provincial, se impone la necesidad del Proyecto de Abordaje a Varones toda vez que, desde la administración de Justicia, se brindará recursos en los que se trabajará para prevenir situaciones que extreman la vulnerabilidad no solo de las mujeres que sufren violencia de género, sino también de aquellas niñas, niños y adolescentes que son testigos o también víctimas de la agresión machista producto del paradigma patriarcal.

Por otro lado, resulta fundamental la utilización del análisis interseccional que adoptara la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo “V.R.P., V.P.C y otros vs. Nicaragua”, en la sentencia del 8 de marzo de 2018, consagrado en el artículo 9 de la Convención de Belém do Pará, el que dispone que los Estados Partes deben adoptar medidas específicas teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de la violencia que pueda sufrir una mujer en razón de su raza, condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada, se encuentre embarazada, discapacitada, sea menor de edad o anciana, esté en situación socioeconómica desfavorable, en conflicto armado o privada de libertad.

### Modelo ecológico feminista

En el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) elaborada por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) con el apoyo de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) mencionan al modelo ecológico feminista como un instrumento útil para contextualizar los diferentes ámbitos de la sociedad en los que se gestan las prácticas violentas contra las mujeres al ofrecer una visión integral este tipo de agresión. Utiliza para ello cuatro esferas para enmarcar el origen de la violencia de género, toda vez que la violencia contra las mujeres es multifacética, es decir, que puede encontrarse originada o basada en varios aspectos y situaciones tanto individuales como del entorno sociopolítico y cultural.

En el documento de mención, se describen las cuatro esferas. A modo de resumen, las señalaremos:

- El nivel **social o macro sistema** está compuesto por las actitudes, creencias y representaciones culturales sobre los sexos. En este nivel se encuentran radicadas las prácticas patriarcales que conciben a la violencia contra la mujer como una forma legítima de relación, y que se basan en las relaciones de poder desiguales y opresiva.

- El nivel **comunitario, exosistema o ecosistema** está asociado a los factores estructurales que afectan los entornos cotidianos donde se desarrollan las relaciones de poder.
- El nivel **relacional** está relacionado con la organización familiar y los entornos inmediatos de convivencia.
- El nivel **individual** comprende dos componentes: la dimensión individual determinada por los factores biológicos y la dimensión social relacionada con los antecedentes personales de tipo social.

### Tipología de maltratadores

Una de las cuestiones que ha suscitado gran interés desde el campo aplicado y desde la investigación ha sido la posibilidad de determinar diferentes tipos de maltratadores. Partiendo del hecho de la no existencia de un perfil único y determinado de maltratador, algunos autores han intentado delimitar las categorías más representativas en las que se puedan englobar la mayor parte de los varones que ejercen violencia hacia la pareja.

Uno de los estudios más importantes sobre tipos de maltratadores es el de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994). Estos autores parten de estudios anteriores sobre tipología (Gondolf, 1988; Hamberger y Hastings, 1986; Saunders, 1992) y proponen una clasificación en función del análisis de tres dimensiones descriptivas: a) intensidad y frecuencia de la violencia en la relación, b) generalidad de la violencia (solo hacia la pareja o generalizada fuera de la relación) y c) psicopatología y trastorno de la personalidad.

Holtzworth-Munroe y Stuart llegan a la conclusión de la existencia de, al menos, tres tipos de maltratadores:

#### Violentos sólo con la pareja

Presentan una menor intensidad y frecuencia de violencia, menos problemas emocionales, menor abuso sexual de la pareja y no suelen ser violentos fuera del entorno familiar. Presentan poca psicopatología, sin embargo, cuando ésta existe, se manifiesta en forma de personalidad pasiva-dependiente.

#### Emocionalmente inestables (borderline).

Presentan un nivel medio-alto de violencia hacia la pareja, incluyendo violencia psicológica y sexual. En algunos casos, se comportan de forma violenta fuera del entorno familiar y presentan comportamientos delictivos. Muestran altos niveles de depresión, ansiedad e inestabilidad emocional, así como rasgos esquizotípicos<sup>[1]</sup> de la personalidad. Son proclives al consumo de alcohol y otras drogas.

#### Generalmente violentos y antisociales

Presentan un nivel medio-alto de violencia hacia la pareja, incluyendo violencia psicológica y sexual. Son los que muestran mayores niveles de violencia fuera de la familia y una intensa actividad delictiva. Abusan del consumo de alcohol y drogas y presentan rasgos de personalidad antisocial y narcisista.

Otros estudios posteriores vienen a confirmar la existencia de los perfiles señalados anteriormente. Dutton y Golant (1997) establecen la existencia de tres tipos de maltratadores: psicopático<sup>[2]</sup>, hipercontrolado y borderline<sup>[3]</sup> (emocionalmente inestable). El primero, carente de sentimientos y con antecedentes de violencia más generalizada; el hipercontrolado, que extiende un amplio control sobre la vida de sus parejas y el borderline, con cambios cíclicos de los estados emocionales y fuerte dependencia hacia la pareja. En un estudio más reciente llevado a cabo en Reino Unido (Jonson et. al., 2006) se han encontrado cuatro tipos de maltratadores: baja patología, borderline, narcisista y antisocial, correspondiendo la mayoría de la muestra (60%) al grupo violento/antisocial.

La importancia del estudio de perfiles está determinada por la posibilidad de predecir los episodios de mayor violencia, así como por la adecuación de los programas de tratamiento a las distintas tipologías de maltratador. En cuanto al primer aspecto, Gondolf (2004) señala la escasa capacidad que las variables de personalidad tienen para predecir la violencia de género. Respecto a qué tipo de intervenciones son las más adecuadas para cada tipo de maltratador, Saunders (1996) comprobó que para el grupo de maltratadores generalmente violentos y antisociales la mejor intervención es la de terapia grupal bajo el modelo cognitivo-conductual y de género y para los maltratadores más dependientes, los grupos de terapia psicodinámica.

## OBJETIVOS

### Generales

- Crear un **Equipo de abordaje a varones**, de carácter interdisciplinario e interinstitucional para aquellos que hayan sido denunciados por hechos encuadrados en violencia de género
- Intervenir con varones condenados por hechos cometidos en contexto de violencia de género, en su evaluación desde un abordaje preventivo, de internalización y aprendizaje mediante la sensibilización.

### Específicos

- Analizar los estereotipos a partir de los cuales se construyen las relaciones de pareja y las creencias falsas que tienen los varones adultos acerca del tema.
- Conocer las características y vivencias subjetivas (percepciones, sentimientos, motivaciones, autoestima, vínculos familiares y valoraciones cognitivas) de este grupo de varones que ejercen poder, desde un comportamiento agresivo, hacia una mujer.
- Observación de los factores de adherencia de estos varones al grupo de reflexión, la vinculación que establecen con los profesionales a cargo, la motivación para el cambio, la interrelación con sus compañeros de grupo, entre otros aspectos.
- Valoración del impacto de su conducta dentro de una cultura patriarcal.
- Enfatizar en la deconstrucción de roles sexistas para construir nuevas masculinidades.

## METODOLOGÍA

El interés de este Programa impulsado desde el Poder Judicial, es trabajar con varones adultos que hayan ejercido violencia de género y que como regla de conducta deban ser evaluados para formar parte de un abordaje con modalidad grupal.

Si bien existe este espacio desde los Municipios, CPA departamentales o efectores de salud que cuentan con equipos profesionales con perspectiva de género, esta propuesta es a los fines de asumir desde el Poder Judicial un espacio donde el varón condenado, por una causa cometida en contexto de violencia de género, pueda realizar un abordaje *psicoeducativo* *o* *terapéutico*.

En este sentido, cabe poner de resalto, que la población con la que se trabajará estará compuesta por aquellos varones que hayan **sido condenados a una pena de ejecución condicional (art. 26 del Código Penal)** en aquellas causas donde mediaren delitos cometidos en contexto de violencia de género. En tal sentido, el criterio de admisión respecto al tipo de violencia ejercida por los varones condenados es amplio, es decir, se trabajará con sujetos denunciados por casos de violencia hacia la pareja actual, ex parejas, o en sentido amplio, por el ejercicio de la violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades (ley 26485)

El trabajo estará conceptualizado bajo la creación de un grupo de varones con características heterogéneas previamente evaluadas, formado por un número reducido de participantes en función de los perfiles de los participantes, los que serán analizados por los profesionales coordinadores en las entrevistas individuales de admisión. (Ver protocolo adjunto)

La finalidad del abordaje es favorecer la elaboración de aspectos vinculados al control de las conductas violentas y su reincidencia respecto a la mujer víctima, tomando la incorporación de varones desde una modalidad grupal en un ámbito relajado, ameno y empático. El foco está puesto en los estereotipos patriarcales, roles sexuales, control de los impulsos y celos, entre otros; haciendo hincapié fundamentalmente en las nuevas masculinidades.

Es dable considerar que los profesionales intervinientes, sostendrán reuniones semanales de co-visión con la finalidad de discutir los casos y proponer estrategias de cambio y/o abordaje.

En la admisión, como técnica por excelencia usaremos la entrevista individual. La elección de esta técnica se debe a que el estilo abierto de ésta permite acceder a una gran información acerca del tema a tratar y proporciona la oportunidad de clarificación y seguimiento de preguntas y respuestas. (Mateo, 2002).

Para ingresar al grupo se evaluará al posible candidato una vez derivado por los Juzgados Penales Colegiados de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de Mendoza,

para luego, si cumple con los requisitos de admisión, incluirlo en el equipo grupal. El mismo se realizará del siguiente modo:

a. Se entablarán dos entrevistas de admisión con el varón para determinar su participación en el grupo, las cuales tendrán una duración aproximada de una hora, con la finalidad de conocer detalles de su historia particular de vida.

b. Una vez recogidos todos los datos personales, la información extraída se agrupará y se verificará para la obtención de los resultados y para la composición de los grupos de abordaje.

## PLAN DE TRABAJO (el mismo se explicará detalladamente en el Protocolo adjunto)

### Etapas:

Derivación de los varones denunciados por violencia de género, que podrían formar parte del Programa, por parte de los Juzgados Penales Colegiados de la Primera Circunscripción del Poder Judicial de Mendoza vía SINEJ.

Recepción por parte de profesionales especializados, quienes evaluarán al condenado por violencia de género para su admisión.

### Derivación al Programa que constará de:

- Dos entrevistas de admisión de forma individual con el fin de conocer la problemática, como así también que el mismo conozca y establezca un vínculo con el profesional.
- Realización de reuniones grupales una vez que sean admitidos, durante el lapso de 12 encuentros (aproximadamente y a revisar) en donde se les explicarán los objetivos y la finalidad de este proceso.
- Análisis de resultados con la finalidad de considerar como ha sido la forma de interacción de pareja, la cual llegó hasta estas instancias por ser un vínculo disfuncional y/o patológico.

### El funcionamiento de la modalidad grupal es:

- Mediante un encuentro semanal de 120 minutos de duración (en general).
- En este primer encuentro grupal también deberán hacerse las presentaciones de los participantes y los motivos por los que se encuentran ahí.
- Los encuentros se dividen en 3 fases:
  - o **Fase psico-educativa:** en donde se trabajará de manera teórica y práctica algún tema relacionado con la problemática de la violencia;
  - o **Fase de reflexión:** en donde los participantes deberán exponer alguna situación que les parezca útil o relevante compartir, y
  - o **Fase de cierre:** en donde se pedirá a alguno de los participantes que haga un resumen de la sesión.

#### Otras acciones:

**Conectarse con los Centros de abordajes al agresor:** cuya función principal es brindar tratamiento especializado e interdisciplinario a varones agresores que asistan de forma voluntaria o por orden judicial. El tratamiento considera aspectos que permiten orientar al agresor para comprender el daño de sus actos y las consecuencias de dicho comportamiento, trabajando sobre estereotipos patriarcales, roles sexuales, control de impulsos, celos, entre otros, haciendo hincapié en las nuevas masculinidades, trabajando en forma conjunta con el seguimiento del cumplimiento del tratamiento psicológico en el Centro de abordaje a agresores y la recepción de certificados de asistencia y tratamiento del mismo.

**Derivación al Centro de Adicciones** que coincida con el lugar de pertenencia correspondiente a su localidad, valorando el consumo de sustancias psicoactivas desde una modalidad de uso, abuso o dependencia.

#### BIBLIOGRAFÍA

Cantera, L.M. (2007). Casais e violência: Um enfoque além do gênero. Porto Alegre: Dom Quixote

Cunningham, A., Jaffe, P. G., Baker, L., Dick, T., Malla, S., Mazaheri, N., & Poisson, S. (1998). Theory-derived explanations of male violence against female partners: Literature update and related implications for treatment and evaluation (pp. 1-10). London: London Family Court Clinic.

Dutton, D.G., y Golant, S.K. (1997). El golpeador. Un perfil psicológico. Buenos Aires: Paidós

Ferrández, E. (2006). La violencia desde la perspectiva de género. Madrid: Centro Psicoanalítico de Madrid, Extraído desde: <http://centropsicoanaliticomadrid.com/antigua/revista/3/art4.html>.

Gondolf, E.W., y White, R.J. (2001). Batterer program participants who repeatedly reassault: Psychopathic tendencies and other disorders. *Journal of Interpersonal Violence*, 16, 361-380

Holtzworth-Munroe, A., y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497

HUMANOS, A. C. P. L. D. (2014). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). *Panamá: ONU Mujeres/ONU Derechos Humanos*.

Larrauri, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta.

Perrone, R. & Nannini, M. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós

Saunders, D.G. (1992). A typology of men who batter: Three types derived from cluster analysis. *American Journal of Orthopsychiatry*, 62, 246- 275

Walker, L.E. (2004). El perfil de la mujer víctima de violencia. In J. Sanmartín (Coord.). El laberinto de la violencia: Causas, tipos y efectos (pp. 205-218). Barcelona: Editorial Ariel.

## REFERENCIAS

<sup>[1]</sup>Las personas que lo padecen tienen un patrón de déficit social o interpersonal con una gran disminución de la capacidad para las relaciones personales. Además, tienen distorsiones cognitivas y de pensamiento y un comportamiento excéntrico

<sup>[2]</sup>Caracterizadas por tener un «marcado comportamiento antisocial, una empatía y remordimientos reducidos, y un carácter desinhibido

<sup>[3]</sup>Aquellas personas con un trastorno límite de la personalidad o borderline, una enfermedad mental caracterizada por estados de ánimo inestables, experimentan a menudo problemas para mantener relaciones interpersonales